

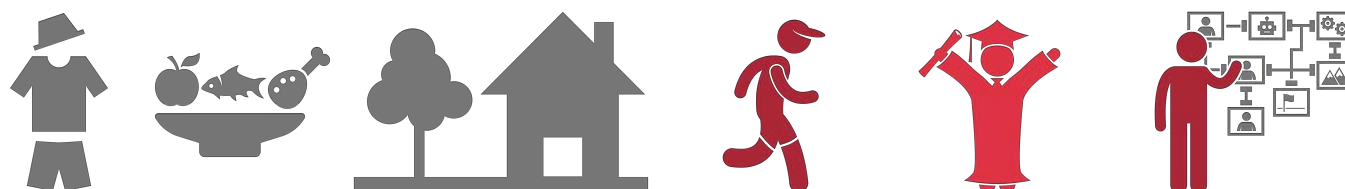


NACIONES UNIDAS

CEPAL

Marco normativo de la desigualdad en la adultez

En la Declaración Universal de Derechos humanos se establecen los derechos a un nivel adecuado de vida (incluyendo vestido, alimentación y vivienda), al más alto nivel posible de salud física y mental y a la educación, incluyendo el goce de beneficios de la libertad cultural y del progreso científico y tecnológico.



El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), y diversas Convenciones y Acuerdos internacionales profundizan en dichos derechos, que si bien se establecen para toda la población, tienen connotaciones particulares para el grupo de población adulta.

Derechos laborales

Los derechos laborales se vinculan directamente con la población en edad de trabajar a la cual pertenecen las personas adultas.

Dichos derechos se especifican en los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas relacionados con el mercado de trabajo y los ingresos, particularmente en los que refieren a la libertad sindical, el derecho de sindicación y la negociación colectiva.



Los derechos laborales se vinculan directamente con la población en edad de trabajar, a la cual, pertenecen las personas adultas. Dichos derechos se especifican en los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas relacionados con el mercado de trabajo y los ingresos, particularmente en los que refieren a la libertad sindical, el derecho de sindicación y la negociación colectiva.



También son importantes los convenios sobre la abolición del trabajo forzoso así como sobre igualdad de remuneración y sobre la discriminación en el empleo y la ocupación.



Soberanía sobre el tiempo

Más allá de estos roles, es importante que se garanticen otros derechos a la población adulta; por ejemplo: la soberanía del tiempo.

En ocasiones, el tiempo invertido en el trabajo (incluido el trabajo de cuidados no remunerado) y el tiempo de traslado, limitan el tiempo para la recreación o realización de actividades físicas asociadas al derecho a la salud.

Estas actividades debieran realizarse con una visión preventiva, debido a que en esta etapa del ciclo de vida se puede evitar o retrasar la aparición de enfermedades crónico-degenerativas por medio de una alimentación adecuada, ejercicio y descanso.



Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.